



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN No. 100-06-268
(20 de octubre de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA "CERO PAPEL" EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO"

La suscrita secretaria general del Concejo Municipal de Yumbo, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que les confiere la y la Ley para las Buenas Prácticas para reducir el consumo de papel Cómo reducir el consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1437 de 2011 en el Capítulo IV, autorizan la utilización de medios electrónicos en el proceso administrativo en particular en lo referente al documento público en medios electrónicos, el archivo electrónico de documentos, el expediente electrónico, la recepción de documentos electrónicos por parte de las autoridades y la prueba de recepción y envío de mensajes de datos.
2. Que la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, en lo referente al uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todas las actuaciones de la gestión y trámites de en la formación y archivo de los expedientes.
3. Que el Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, establece en los Artículos 40 y 140 el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en particular al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la Administración Pública.
4. Que la Directiva Presidencial 04 de 2012, establece la Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

De conformidad con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, es propósito del Gobierno Nacional tener una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz. Dentro de las estrategias principales para la implementación de esta política, se encuentra la denominada "Cero Papel" que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Esta estrategia, además de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa

5. Que la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"

Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Elaboró: Luis Eugenio Mendoza - Contratista *[Firma]*
 Revisó: Julia Rosa Uribe Balladales - Auxiliar Administrativo
 Aprobó: Guillermina Becerra Caicedo - Secretaria General *[Firma]*
 Archivado: Expediente Resoluciones



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 100-06-268
(20 de octubre de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA "CERO PAPEL" EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO"

6. El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG articula el nuevo Sistema de gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de calidad y de desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

7. El Decreto Departamental del Valle del Cauca No 0129 de Enero 2020 Uso de elementos Biodegradables.

Por lo anteriormente expresado,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar, adoptar e implementar en el Concejo Municipal de Yumbo la estrategia "Cero papel", que consiste en la reducción sistemática del uso del papel mediante la implementación de una plataforma de gestión documental que permita capturar, administrar y resguardar los expedientes digitales, basándose en la elaboración de flujos documentales electrónicos, la digitalización de documentos y las firmas electrónicas y digitales, cubriendo los procesos de las organizaciones, con el fin de mejorar la eficiencia en la administración pública con las buenas prácticas ambientales, por medio del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, con programas de gestión electrónica de documentos; administración de contenidos, servicios de consulta de documentos, elaboración de formatos e inventarios documentales físicos y virtuales que permitan la recuperación de la información en tiempo oportuno real; con un manejo de seguridad de la información, garantizando su autenticidad, en el marco del Sistema Integral de Gestión — SIG (Sistema de Gestión de Calidad SGC).

ARTÍCULO 2º. La estrategia "Cero papel" tiene como objetivo principal reducir el consumo de papel en el Concejo Municipal de Yumbo, con el fin de hacer más eficiente la gestión administrativa y el uso racional de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental.

Su finalidad de Cero Papel tiene proporcionar los lineamientos requeridos por la que permitirán promover el cambio de hábitos de los funcionarios, contratistas y partes interesadas en el consumo de papel, como un primer paso para la implementación de las estrategias Cero Papel en avanzar en una administración pública eficiente y amigable con el medio ambiente.

ARTÍCULO 3º. Para la implementación de la estrategia "Cero Papel", se tendrán en cuenta los lineamientos expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de su Estrategia Gobierno en Línea junto con la Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, El Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación contenidos en:

Guías No. 1 y 2 Buenas Prácticas para Reducir el Consumo de Papel y "Cómo Comenzar una estrategia de Cero Papel en la entidad y la administración y los que posteriormente emitan para este efecto.

Elaboró: Luis Eugenio Mendoza - Contratista
Revisó: Julia Rosa Uribe Balladales - Auxiliar Administrativo
Aprobó: Guillermina Becerra Caicedo - Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 100-06-268
(20 de octubre de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA "CERO PAPEL" EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO"

ARTÍCULO 4º. La estrategia "Cero papel" genera beneficios para el Concejo Municipal de Yumbo y el medio ambiente tales como:

- Procesos de servicios más eficaces y eficientes, aumento de la productividad, optimización de los recursos, buenas prácticas en gestión documental, mejorar en el acceso, control y seguridad de la información
- Acceso rápido y fácil a la información y a los servicios en la entidad, mejora de la calidad y rapidez del servicio, mejora la relación entre las dependencias.
- Ahorro de papel, reducción de emisión de residuos, disminución del consumo de recursos naturales empleados en la fabricación del papel, disminución de la contaminación, contribuye al desarrollo sostenible, el consumo responsable de los recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras, entre otros.

ARTÍCULO 5º. La estrategia "Cero papel", estará liderada por Gestión Documental del Concejo Municipal de Yumbo, quien desarrollará actividades enfocadas a la promoción, aplicación y desarrollo de ésta

ARTÍCULO 6º. El proceso de Gestión Documental como líder de la estrategia "Cero papel", conformará un equipo interdisciplinario para la implementación de ésta, designando sus funciones y el plan de acción que servirá de herramienta para su cabal ejecución. Éste equipo estará conformado así:

- Un delegado por cada una de los procesos que tiene el Concejo Municipal de Yumbo.

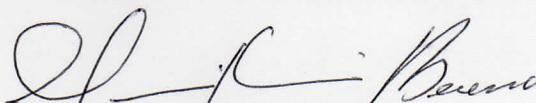
ARTÍCULO 7º. Determinése como periodo de transición un año contados a partir de la firma del presente resolución para que el Concejo Municipal de Yumbo ajusten sus presupuestos e implemente la estrategia de "Cero papel" y las tecnologías de la información y las comunicaciones en las áreas de gestión documental, en todos los procesos que conforman el sistema integral de gestión de la calidad

ARTÍCULO 8º. Semestralmente se rendirá un informe del consumo y existencia, y las inversiones para el cumplimiento de la estrategia "Cero Papel" y el ahorro que significa en dinero la aplicación de la misma.

ARTÍCULO 9º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle, el 20 de octubre de 2020.


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaboró: Luis Eugenio Mendoza - Contratista
Revisó: Julia Rosa Uribe Balladales - Auxiliar Administrativo
Aprobó: Guillermina Becerra Caicedo - Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones